

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

28 AGO 2014

EX. N° 1295 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos para masoterapia.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21617 de fecha 24 de Junio de 2014 emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir insumos para masoterapia, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICONDAF/ADO/esp/mfl.-